



Reglamento – 1/2 Maratón La Sarga 2023

Art.1; 1/2 Maratón La Sarga es una carrera a pie por montaña, englobada dentro del Evento Deportivo VERTICAL TRAIL Villaverde de Guadalimar, que discurre por el término municipal de Villaverde de Guadalimar, en la que pueden participar todas las personas que el día de la prueba **tengan 18 años cumplidos** y que habiendo completado satisfactoriamente el proceso de inscripción cumplan todos los requisitos exigidos por la organización.

Art.2; La carrera se realizará **a pie** por montaña (sendas, caminos, carretera) **el domingo 26 de febrero de 2023** por la mañana con Salida y Meta en Villaverde de Guadalimar. La distancia a recorrer será de **19Km. y 2.800m** de desnivel acumulado.

Los participantes saldrán en masa.

Tiempos de paso Máximos:

- Km 10; 3 horas y 30 minutos
- Meta; 5 horas

Art.3; El **plazo de inscripción** será:

- Desde las 12:00 h. del 24 de noviembre de 2022 hasta las 20:00 h. del 20 de febrero de 2023 o hasta completar plazas

Art.4; El número **máximo de inscripciones** es de 300, salvo modificaciones posteriores consideradas oportunas por la organización, pasando a lista de espera el resto de solicitudes recibidas.

Art.5; **La inscripción incluye:** Participación en 1/2 Maratón La Sarga 2023, dorsal, recorrido señalizado, cronometraje, avituallamientos, vestuarios- duchas-wc., servicio de guardarropa, asistencia sanitaria, seguro de accidentes, avituallamiento final de carrera y camiseta técnica conmemorativa.

Art.6; **Categorías:**

- General Masculina: Todos los participantes masculinos que finalicen dentro del tiempo máximo establecido
- General Femenina: Todas las participantes femeninas que finalicen dentro del tiempo máximo establecido
- Sénior Masculina: Hombres de 18 a 39 años (a 31 de diciembre de 2023) que finalicen dentro del tiempo máximo establecido
- Sénior Femenina: Mujeres de 18 a 39 años (a 31 de diciembre de 2023) que finalicen dentro del tiempo máximo establecido

- Veterana Masculina: Hombres de 40 a 50 años (a 31 de diciembre de 2023) que finalicen dentro del tiempo máximo establecido
- Veterana Femenina: Mujeres de 40 a 50 años (a 31 de diciembre de 2023) que finalicen dentro del tiempo máximo establecido
- Máster Masculina: Hombres con 51 y más años (a 31 de diciembre de 2023) que finalicen dentro del tiempo máximo establecido
- Máster Femenina: Mujeres con 51 y más años (a 31 de diciembre de 2023) que finalicen dentro del tiempo máximo establecido

Art.7; Clasificación: se establecerá teniendo en cuenta el tiempo empleado por los participantes que realicen todo el recorrido y finalicen antes del tiempo establecido, siendo los ganadores los que acumulen menos tiempo en completar dicho recorrido.

Art.8; Premios:

- Trofeo para los 3 primeros clasificados de General Masculina y Femenina
- Regalo para los 3 primeros clasificados de Sénior Masculina y Femenina, Veterana Masculina y Femenina, y Máster Masculina y Femenina

Art.9; La organización no devolverá importe alguno una vez realizada la inscripción salvo que concurra el Art.10

Art.10; La organización se reserva el **derecho de anular la prueba** si no se alcanza el mínimo necesario de participantes y cualquier otro hecho trascendente que así lo requiera. Si esta circunstancia se diera se devolvería el importe de las inscripciones.

Art.11; **El participante asume** que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

Art.12; **La organización no se hace responsable** de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante ó terceras personas.

Art.13; La organización contratara un **seguro de accidentes nominal** para los participantes, por lo que es imprescindible especificar bien los datos personales en el proceso de inscripción así como **no ceder el dorsal** a otro participante sin la autorización expresa de la organización pues este hecho podría acarrear **consecuencias penales**.

Art.14; La organización cuenta con servicio de **asistencia sanitaria** para los participantes durante la prueba.

Art.15; Los participantes han de utilizar **equipamiento específico** para correr por la montaña, previendo cada participante el material necesario que ha de llevar para terminar la prueba en condiciones saludables y optimas, ateniéndose a los posibles cambios meteorológicos y a sus necesidades alimenticias y de hidratación. La organización podrá exigir algún otro equipamiento específico en función de la meteorología.

Art.16; Todo corredor que sea susceptible de ser adelantado **deberá dejar pasar** al corredor que yendo más rápido se lo solicite. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art.17; Es obligatorio que **el dorsal** este colocado de forma visible para el perfecto control de los jueces (o personal de control de la organización) o que se enseñe cuando estos lo soliciten.

Art.18; La prueba recorre zonas de gran valor natural por lo que es de obligado cumplimiento el respeto al **medio ambiente**, estando prohibido arrojar desperdicios y circular fuera del recorrido señalizado. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art.19; El recorrido estará señalizado con cintas, banderines y/o placas, siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce. El recorrido de la prueba está abierto al tráfico, siendo el participante el único responsable de respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de organización.

Art.20; La organización dispondrá de **avituallamientos líquidos** y **avituallamiento liquido-sólido** durante el recorrido, y **avituallamiento final** en Meta (Villaverde de Guadalimar), así como de servicio de duchas y aseos. En los avituallamientos no habrá vasos, debiendo portar los participantes su propio recipiente para líquidos.

Art.21; Es motivo de descalificación; no llevar el material obligatorio exigido por la organización, arrojar desperdicios durante la prueba, desviarse voluntariamente del recorrido marcado por la organización, suplantar la identidad de otro participante, no mantener un trato respetuoso a otros participantes o al personal organizador y colaborador de la prueba, o no ofrecer asistencia a otro participante en peligro o que lo necesite.

Art.22; Derecho a la imagen; la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, estar de acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que la organización de la prueba considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.23; Cualquier participante tendrá 1 hora desde la publicación de las clasificaciones para emitir **reclamación** a la organización.

Art.24; Cualquier imprevisto no contemplado en este reglamento será regulado por el organizador.

Art.25; La organización se reserva el derecho a **modificar** el reglamento y el recorrido en beneficio del mejor funcionamiento de la prueba, así como la **cancelación** parcial o total de la misma si las condiciones meteorológicas no son las adecuadas, sin que ello implique devolución alguna de las inscripciones de los participantes.

Art.26; La inscripción en ½ Maratón La Sarga conlleva la aceptación automática de este reglamento.